

Quito, 1 de Abril del 2014

Señores
ACCIONISTAS
ALIBESAMONTY S S.A.
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los Señores Accionistas de ALIBESAMONTY S S.A. y lo dispuesto en el Artículo 221 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92 14.3 0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, hago a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el período de Enero a Diciembre del 2013.

He obtenido de la Administración de ALIBESAMONTY S S.A. toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 y su correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo; sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- Las políticas contables de la Empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- El sistema integrado de control de ALIBESAMONTY S S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.
- La administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normas legales vigentes.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuados y suficientes.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente,


FRANCISCO RUIZ
COMISARIO PRINCIPAL